



VISTO la solicitud de la Directora de la Carrera Interinstitucional de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA", Mg. Silvia ETCHEGARAY, Profesora Titular Efectiva del Departamento de Matemática de esta Facultad; en referencia al otorgamiento de beca a estudiantes de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera mencionada está dirigida tanto a docentes de enseñanza media, como a formadores de docentes de matemática en enseñanza superior universitaria y no universitaria, proponiendo un programa de formación adaptado a las necesidades y realidades de los docentes en ejercicio.

Que este planteo subyace la idea de perfilar una universidad que transite un camino de consolidación de lo público y de compromiso, con un proyecto educativo de inclusión mayoritaria y que apunte a la integración del sistema educativo.

Que la Directora de la carrera solicita otorgar una beca de ayuda económica correspondiente al 50% del arancel de la mencionada carrera, ello para los profesores de Matemática, egresados de nuestra Universidad e interesados en cursar la misma.

Que la reducción del 50% del arancel corresponde a los créditos totales de la Carrera (19.5) y los beneficiarios de la beca deberán pagar el monto total de la matrícula

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad realizó un análisis exhaustivo, referido al financiamiento necesario para garantizar el normal dictado de la carrera, sugiriendo se de curso favorable a la solicitud de la beca mencionada.

Que el tema en cuestión, se le dio tratamiento en la reunión de Consejo Directivo de fecha 1 de Marzo de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

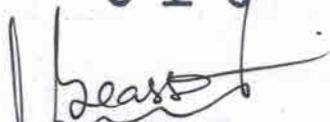
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE**

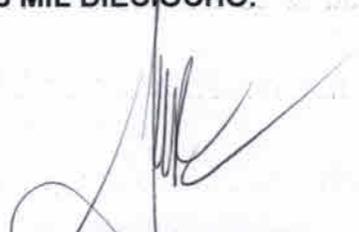
ARTÍCULO 1ro.- Otorgar la reducción del 50% del monto correspondiente a los créditos totales de la Carrera Interinstitucional de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA", para los egresados del Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de Río Cuarto.-

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION NRO.: **010**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.